

El documento que reproducimos en este número de la revista Pleita, y que queremos que sea el primero de una serie en la que descubriremos los documentos más importantes en la vida de La Campana, está fechado el 14 de abril de 1931, y es el acta de Constitución de la Junta Provisional Administrativa y el nombramiento de Alcalde de La Campana en la persona de Salvador Dana Bello, del partido de Unión Republicana, con motivo de la proclamación en España de la Segunda República.

130

g uno, de que yo el Secretario certifico.  
 Diligencia = Habiendose padecido error al interpretar las instrucciones referentes a la constitución del organismo sustitutivo del Ayuntamiento queda sin autorizar el anterior acta que se reproduce a continuación; certifico.

Acta de constitución de la Junta provisional administrativa.

En la villa de La Campana, a las veintidós horas del día catorce de abril de mil novecientos treinta y uno, habiendose proclamado la República española e incantado del Ayuntamiento, por orden del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, el Comité republicano local, en arreglo a las instrucciones recibidas de S. E. se procedió a la constitución de una Junta provisional administrativa que quedó formada en el acto por los Señores siguientes:

- Don Salvador Dana Bello \_\_\_\_\_
- " Francisco Royano Fernandez \_\_\_\_\_
- " Antonio Ramona Vialba \_\_\_\_\_
- " Juan José Barro Ruiz \_\_\_\_\_
- " Nemesio Poemia Psenes \_\_\_\_\_
- " Antonio Ruiz Quir \_\_\_\_\_

Seguidamente, a fin de atender debidamente los servicios administrativos así como el man-

terminación del orden quedasen designados por unanimidad los Señores que se expresaron por los siguientes cargos.

Alcalde = Don Salvador Dava Bello.  
Teniente = + Francisco Royano Fernandez.  
idem = " Antonio Ramirez Vellalba, que desempeñará también el cargo de Depositario.

Se acordó igualmente que juntamente con el Alcalde, y con jurisdicción a estos efectos en los dos distritos de que el Municipio se compone queden encargados del orden público los dos Tenientes de Alcalde.

Que por la Presidencia se disponga que a la posible brevedad haga entrega de la Caja Municipal al Sr. Alcalde saliente.

Por último la Junta acordó expresar su celo, su gratitud al vecindario en general por la cesante demostrada en estos momentos de total transformación de la política Nacional, caudista a la que se ha debido que aun las mismas naturales manifestaciones de alegría se hayan traducido por su mesura en exhortación moral a la misión encomendada al Comité.

Se levantó la sesión firmando los expresados Señores de que certifico.

Salvador Dava

Francisco Royano

Antonio Ramirez

Juan Barco

Nicomedes Arenas

Antonio Ruiz

J. J. [Signature]